



**ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL 2022.  
OFICINA DE CONTROL INTERNO – CIAC S.A.**

**1. FECHA DE AUDITORÍA E INFORME**

<b>Fecha de la Auditoría</b>	<b>Fecha de la Emisión del Informe</b>
24 y 26 de enero de 2023	31 de enero de 2023

**2. OBJETIVO**

Evaluar la efectividad de la gestión de riesgos y sus componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa ejecuten con sus responsabilidades para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y del proceso.

**3. ALCANCE**

3. Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas de los componentes del Anexo Plan Anticorrupción 2022, publicado en página WEB.
4. Verificar los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción, fraude y soborno, evidenciando su confiabilidad, oportunidad y evidencia de la ejecución de los procesos.

**4. CRITERIOS:**

5. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. Art. 73
6. Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. Arts. 48 y siguientes.
7. Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts .2.1.4.1 y Arts.2.2.22.1
8. Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública. Título 24.
9. Guía de auditorías internas basadas en riesgo para entidades públicas Versión 4 Julio de 2020 DAFP.
10. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 diciembre del 2020 DAFP.
11. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 V1.
12. Manual del sistema integral de gestión de riesgos - Código: M-1-03-003 V15
13. Matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción, Código: MTZ-1-03-009, Versión: 12, Fecha de edición: 21 de noviembre de 2022.





## 5. AGENDA:

Se programó la siguiente agenda de la auditoria con los procesos evaluados, la cual fue enviada por correo electrónico el 17/01/2023 y posterior se realizaron modificaciones concertadas con los auditados. El cronograma final ejecutado se realizó de la siguiente manera:

CRONOGRAMA SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN CUATRIMESTRAL 2022 SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE Auditores: Hector José Deantonio y Angie Alejandra Amaya					
PROCESOS	Dependencias / Grupos / Oficinas / áreas	Auditor	Fecha	Riesgos que se auditarán	Controles que se auditarán
Seguimiento y control	GADMI/Seguridad Aeroportuaria	Angie Alejandra Amaya	26/01/2023 09:00-10:30	R 2.2- R2.5	C2.13-C2.62-C2.16- C2.48-C2.14-C2.64- C2.38-C2.16 C2.27-C2.65-C2.49- C2.30-C2.35
	GADMI	Angie Alejandra Amaya	26/01/2023 10:30-11:00	R2.2	C5.71
	OPLAI/SIGCA	Hector Jose Deantonio	26/01/2023 09:00-10:00	R 2.4	C2.25
	Aseguramiento de la Calidad	Hector Jose Deantonio	24/01/2023 10:00-11:00	R 2.4	C2.26-C2.23

## 6. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

### 6.1. Avance componentes plan anticorrupción y atención al ciudadano

COMPONENTES	Cumplida	En proceso	Sin iniciar	Total general
ATENCIÓN AL CIUDADANO	18	-	-	18
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	9	1	-	10
INICIATIVAS ADICIONALES	8	-	-	8
RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20	-	-	20
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	9	-	-	9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>65</b>
<b>Avance 99,74% Esperado 99,52% Diferencia 0,22%</b>				

4.

### 6.2 Matriz de gestión de riesgos de corrupción y fraude





De acuerdo a la matriz institucional de gestión de riesgos - mapa de riesgos de corrupción Código: MTZ-1-03-009, Versión: 12, Fecha de edición: 21 de noviembre de 2022 se observa un total de riesgos de corrupción, fraude y soborno por proceso así:

<i>Proceso</i>	<b>N° Riesgos de corrupción</b>	<b>N° Controles Anticorrupción, fraude y soborno</b>
<i>Direccionamiento Estratégico</i>	2	7
<i>Gestión Administrativa y Financiera</i>	4	18
<i>Gestión Comercial</i>	2	9
<i>Gestión Humana</i>	1	3
<i>Gestión Logística</i>	2	10
<i>Gestión TICS</i>	1	8
<i>Prestación del Servicio</i>	0	0
<i>Producción</i>	1	3
<i>Seguimiento y Control</i>	3	16

De lo anterior, se efectuó seguimiento a los riesgos del proceso de Seguimiento y Control, a los controles internos establecidos evitar corrupción, fraude y soborno en los grupos de trabajo de GADMI/Seguridad Aeroportuaria, la Oficina de Planeación/SIGCA y de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. De los anteriores procesos, se realizó verificación al 100% de los controles asociados a los riesgos de corrupción con el fin de verificar su aplicabilidad en las causas identificadas y el cumplimiento de la descripción establecida. Encontrando lo siguiente:

### **6.2.1. Proceso de Seguimiento y Control.**

#### **6.2.1.1. Grupo de Aseguramiento de la Calidad**

Se verificó el riesgo R2.4 "Recibir dadas o beneficios a nombre propios o de terceros por reportar resultados favorables para los auditado o en contra de la Corporación". Verificando los dos controles (C2.23 y C2.26), se evidencia que la gestión y ejecución de dichos controles es eficaz y mitiga el riesgo asociado, por lo tanto, no se encontraron hallazgos que generen algún peligro. A través de la plataforma ISOLUCIÓN, se cargan los hallazgos de las auditorías internas y de segunda parte, desarrolladas por Aseguramiento. Allí mismo, se realiza





el seguimiento y asesoría a las áreas para los planes de mejoramiento por parte del auditor y el Coordinador de la Oficina de Aseguramiento.

### 6.2.1.2 OPLAI/SIGCA.

En este caso, también se verificó el riesgo R2.4 y el control C2.24. En la revisión de la Oficina de Control Interno, los controles se cumplen adecuadamente.

Para el desarrollo de las auditorías internas, se publica en ISOLUCIÓN el Plan/Programa anual de auditorías (PAUD-2-01-003). Se conforman equipos bajo la supervisión de un auditor líder por equipo; a su vez los auditores líderes son supervisados por el Coordinador de aseguramiento y el Coordinador del SIGCA.

A través de la plataforma ISOLUCIÓN, se cargan los hallazgos de las auditorías internas desarrolladas por el SIGCA. Allí mismo, se realiza el seguimiento y asesoría a las áreas para los planes de mejoramiento por parte del auditor y el Coordinador del SIGCA.

### 6.2.1.3 GADMI

Se realizó seguimiento a los riesgos R 2.5 y R 2.22 y a los controles C2.13-C2.62-C2.16-C2.48-C2.14-C2.64-C2.38-C2.16 -C2.27-C2.65-C2.49-C2.30-C2.35 evidenciando total cumplimiento. Sin embargo, respecto con el control C2.48 que establece: *“ Cada vez que los vehículos de la Corporación entran y salen con carga, los guardas de seguridad verifican el contenido de la carga en los vehículos propiedad de la Corporación a través del formato de ingreso y/o salida de material, asegurando que no ingrese o retire material, componentes, insumos no autorizados o que no se encuentre descritos en el formato respectivo, así mismo para evitar la contaminación de la carga, pérdida, robo y/o hurto desde su lugar de origen hasta su lugar de destino. Como evidencia del control se conserva el formato de ingreso y salida de material en donde la persona que recibe el material en el lugar de destino verifica la instalación de precinto y las cantidades de los materiales, insumos y/o componentes, así mismo el formato de inspección de vehículos incluyendo el número del precinto en el mismo.” Se recomienda validar la necesidad de actualización del formato F-2-04-067 puesto que se observó dentro de la muestra tomada que en el **VO BO. COMERCIO EXTERIOR** en algunas ocasiones se está consignando doble firma tanto la de Comercio Exterior como la de Zona Franca lo cual podría generar riesgos para el seguimiento y control frente a la claridad de quien debe conceder el Vo Bo para el INGRESO Y/O SALIDA DE MATERIAL.*

## 7. Conclusiones

Se efectuó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual se encuentra con estado de cumplimiento a la fecha de la auditoria, con un avance del 99,74%. Se realizó seguimiento a la programación de los riesgos de corrupción, donde se mejora en los controles con el fin de mitigar la materialización de los riesgos establecidos. No se evidencia





materialización de los riesgos de corrupción y se denota cumplimiento en aplicación de los controles para riesgo de corrupción asociados al proceso de seguimiento y control.

## 8. Recomendaciones

Se recomienda validar necesidad de actualización del formato Código: F-2-04-067 que se encuentra en su Versión: 2 con fecha 21 de febrero de 2020 para el espacio de firma de VO BO de Zona Franca puesto que se observó dentro de la muestra tomada que en el VO BO. COMERCIO EXTERIOR en algunas ocasiones se está consignando doble firma tanto la de Comercio Exterior como la de Zona Franca lo cual podría generar riesgos para el seguimiento y control frente a la claridad de quien debe conceder el Vo Bo para el INGRESO Y/O SALIDA DE MATERIAL.

*"El fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el desarrollo de la cultura del autocontrol, es un compromiso de todos"*  
Oficina Control Interno CIAC

Atentamente,

**HENRY ARTURO MOLANO VIVAS**  
Jefe de Control Interno (E)

**Angie Alejandra Amaya Carranza**  
Profesional Grado 10 OCINT

**Héctor José Deantonio Cruz**  
Profesional de Apoyo Grado 6 OCINT

